



COYOTEPEC
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
GACETA MUNICIPAL

“2022, Año del Quincenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

VOLUMEN: 1

AÑO: 01/2022

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: ÚNICO, EN ESTRADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

FECHA: JUEVES, 15 DE DICIEMBRE AÑO 2022.

GACETA: 56

AYUNTAMIENTO: 2022-2024.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, MÉXICO, **PATRICIA FLORES MONTOYA**, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LAS FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CERTIFICO Y ORDENO LA PUBLICACIÓN DE ESTA **GACETA MUNICIPAL**, PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

SUMARIO

ACUERDOS APROBADOS EN LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE CARÁCTER PÚBLICA ABIERTA DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, MÉXICO, PERIODO 2022-2024, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DENOMINADA “ZOOM”, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

- PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS PREVIAMENTE REGISTRADOS EN EL CABILDO ABIERTO, RESPECTO DEL TEMA “EDUCACIÓN”.





COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



COYOTEPEC

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
ORDEN NÚMERO: PM/COY/DATA/12/2022
ASUNTO: TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DE: _____ CABILDO.

Coyotepec, Estado de México a 14 de diciembre de 2022.

C. PATRICIA FLORES MONTOYA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE,



Patricia Flores
14/12/2022
10:39 hrs

El suscrito C. Andrés Oscar Montoya Martínez, en mi carácter de Presidente Municipal de Coyotepec, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30, párrafo primero, 31 fracciones II y XLVI y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, fracción XV, 4, 10, 11, 13 fracción II, 15 fracción I, 16, 26, 28, 30, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 45, 46 y 58 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, que derivado de que mediante oficio número SA/0760/12/2022 de fecha trece de diciembre del año en curso, signado por usted, a través del cual infirma que no hubo ningún Ciudadano registrado para el desahogo del punto del orden del día del Cabildo Abierto, se solicita se rinda el informe por parte del Director de Educación, cultura y Deporte, así como el Director de Desarrollo urbano, Obras Públicas y Ecología al respecto.

FUNDAMENTO LEGAL

Con base en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XI y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI; y 48 fracciones II, V y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 16 y 18 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Coyotepec.

+

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toda vez que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en cabildo abierto, en dicha sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para ello el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al momento de dictaminar sus resoluciones.

Por lo anterior, si no hubiese registrado Ciudadano alguno atendiendo a las Bases de la Convocatoria, se solicita el uso de la voz del Director de Educación, Cultura y Deporte, así como el Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, con la presentación preparada.

ACUERDOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. - Publíquese en estrado de la Secretaría del Ayuntamiento, así como en la Gaceta Municipal del gobierno de Coyotepec, Estado de México.

TERCERO. - Cúmplase.


C. ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COYOTEPEC, MÉXICO.



Plaza de la Constitución No. 1, Barrio La Cabeceira, Coyotepec, Estado de México. C.P. 5660 Tel. 9152689



COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



COYOTEPEC
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Recibo Oficio
13 Dic 2022
16:20 hrs
Municipio
SIR

Coyotepec, México, a 13 de diciembre del año 2022.

SA/0760/12/2022

ASUNTO: El que se indica.

C. ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESENTE

La que suscribe, Licenciada **PATRICIA FLORES MONTOYA**, en mi carácter de Secretaria del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Barrio La Cabecera, Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.8 y 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y 48 fracciones I y II, 91 fracciones VI, VII, VIII, XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.8 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en ejercicio de las facultades que me son encomendadas, informo lo siguiente.

En términos de lo dispuesto en el acuerdo primero del punto cuarto del orden del día "PROPUESTA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, MÉXICO, (sic), mismo que fue aprobada en la VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, celebrada en fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, esta Secretaria da cumplimiento a la BASE TERCERA de la Convocatoria en curso, por lo que hago de su conocimiento que no se recibieron solicitudes de participación al mismo.

Lo que hace de su conocimiento C. **PATRICIA FLORES MONTOYA**, Secretaria del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, a los trece días del mes de diciembre del año 2022, para todos los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

PATRICIA FLORES MONTOYA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE COYOTEPEC, MÉXICO 2022-2024

JVN/yssb
C. C. Z. Arriola





COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DIRECTORIO

C. ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANA BERTA GARAY CASILLAS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. SERGIO ANGUIANO CRISTÓBAL
PRIMER REGIDOR

C. LETY PEÑA AGUILAR
SEGUNDA REGIDORA

C. TOMÁS MENDIOLA ROSALES
TERCER REGIDOR

C. YAZBETH DE LA CRUZ ZARAZUA
CUARTA REGIDORA

C. MARGARITA PALMA RAFAEL
QUINTA REGIDORA

C. OSBALDO AGUILAR HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ CALDERÓN
SÉPTIMO REGIDOR

C. PATRICIA FLORES MONTOYA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



“EN EL CERRO DEL COYOTE”

ADMINISTRACIÓN 2022-2024